

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO EXENTO N° 1026 .-

DALCAHUE, 15 de abril del 2013.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 152, lo dispuesto en los Artículos 62, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Yasna Igor Guichacoy, Administrativo Grado 18° de la E.M.S, para que haga uso de 02 Horas de Descanso Complementario, el día 16.04.2013.- Con Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Oficina de Partes.
- PALP/CIVG/ OAGS/RCCC/pyoa